

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir su entrega o envío gratuito a su domicilio.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la Junta, en la forma prevista por la Ley.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de mayo de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Jesús M.ª Ugarte Ugarte.—23.011.

TALLERES PERSAN, S. L.

Declaración de insolvencia

En el procedimiento de ejecución 191/04 seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancia de Valentín Crespo Bosque y Hernán Crespo Bosque frente a Talleres Persan, S. L. se ha dictado auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe de 8.193,20 euros de principal más 1.638,64 euros de intereses y costas.

Bilbao, 4 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, María Luisa Linaza Vicandi.—23.245.

TARMOBEL DECORACIÓN, S. L.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de socios que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía el próximo día 8 de junio del 2005 a las dieciséis treinta horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación, si procede, del capital social de la compañía en la cifra de 195.000 euros, mediante la creación de nuevas participaciones, a través de aportaciones dinerarias.

Segundo.—Modificación si procede del artículo 7.º de los Estatutos sociales referente a la cifra de capital social.

Tercero.—Análisis de la situación económica de la empresa y acuerdo, si procede, de presentación del procedimiento voluntario de concurso de acreedores.

Cuarto.—Acuerdo, si procede, de disolución de la sociedad por consecuencia de pérdidas que dejen reducido el patrimonio contable a menos de la mitad del capital social con consiguiente acuerdo, si procede y es viable, de realización de los correspondientes Activos y Pasivos.

Quinto.—Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los socios el derecho que les asiste de acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, así como, en virtud del artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada a solicitar, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día. Asimismo se pone a disposición de los socios en el domicilio social de la compañía la memoria e informes del administrador relativos a los puntos tercero y cuarto del Orden del día.

En Barcelona, a 18 de mayo de 2005.—El Administrador Único, firmado: Claudio Clarens Biern.—25.022.

TC INVERSIONES, S. A.

Se convoca Asamblea general, a celebrar en el domicilio social, Bisbe Serra, 1, 5.º B, 12560 Benicasim (Cas-

tellón), a las 11,30 horas del día 21 de junio de 2005, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 22 de junio de 2005, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Memoria, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la Asamblea.

Benicasim (Castellón), 9 de mayo de 2005.—Administradora única, Clotilde Caballero Domínguez.—22.704.

TECNOLOGÍA EN PREVENCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Absorbente)

INANSA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Absorbida)

Los socios únicos de estas sociedades, en funciones de Junta General, han aprobado, en fecha 15 de febrero de 2005, su fusión por absorción, siendo Tecnología en Prevención, Sociedad Limitada Unipersonal la entidad absorbente e Inansa, Sociedad Limitada Unipersonal la entidad absorbida, que se extingue sin liquidación, con la entera transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, que adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, sociedad íntegramente participada por la absorbente.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores que habrá que ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de febrero de 2005.—El Administrador único de ambas entidades, Don Jorge Tusell Gómez.—23.042.

2.ª 20-5-2005

TELECOMUNICACIONES TENOVIS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

AVAYA COMUNICACIÓN ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por medio de decisiones del Socio Único de la sociedad Telecomunicaciones Tenovis, Sociedad Limitada y del Socio Único de Avaya Comunicación España, Sociedad Limitada acordaron, unánimemente, el día 17 de mayo de 2005 y el día 31 de marzo de 2005, respectivamente, la fusión por absorción acogida a lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de Avaya Comunicación España, Sociedad Limitada por Telecomunicaciones Tenovis, Sociedad Limitada y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de Avaya Comunicación España, Sociedad Limitada y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad Telecomunicaciones Tenovis, Sociedad Limitada, en los términos previstos en el Pro-

yecto de Fusión de fecha 28 de marzo de 2005 aprobado y firmado por el Administrador Único de las dos sociedades intervinientes y sobre la base de los balances de fusión de las dos sociedades cerrados el 30 de septiembre de 2004 para Avaya Comunicación España, Sociedad Limitada y el 31 de diciembre de 2004 para Telecomunicaciones Tenovis, Sociedad Limitada.

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil la sociedad absorbente acordó adoptar como denominación social la de la entidad absorbida, esto es, Avaya Comunicación España, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión.

En Madrid, a, 17 de mayo de 2005.—Ivan Arrieta, Administrador Único de Telecomunicaciones Tenovis, Sociedad Limitada, y Administrador Único de Avaya Comunicación España, Sociedad Limitada.—24.083.

y 3.ª 20-5-2005

TELEVISIÓN MURCIANA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley General de la expresada sociedad, en su reunión de 16 de mayo de 2005, acordó reducir el capital social en 3.770.336,16 euros, quedando fijado en 73.023,84 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 10 euros, a 0,19 euros.

Murcia, 16 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Empalmadores y Celadores, S. A., P. p. doña Nuria Navarro Berenger.—25.007.

TENSION TEXTIL, S. L.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los socios a la Junta General que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Colonia Agafallos, de Ripoll, el día 13 de junio de 2005, a las dieciocho horas, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2004.

Tercero.—Aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2004.

Cuarto.—Aprobación del Acta en la propia Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta general podrán ser examinados desde esta fecha por los señores socios en el domicilio social de la sociedad, pudiendo solicitar copias de los mismos, que les serán facilitadas de forma inmediata y gratuita.

Ripoll, 9 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Benet Camps.—23.187.